



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2023

Oficio No. 5430/0115/2023
Asunto: Suficiencia presupuestal.

DR. RODRIGO MORENO SALGADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA MÉDICA
Presente

Por instrucciones superiores, en atención al oficio 2110/018/2023, en el que solicita recursos para ser comprometida la cantidad de **\$7,845,615.87 (Siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesos 87/100 M.N.) incluye IVA**, para la adquisición de **73 frascos de SELUMETINIB tab 10mg** requerido para el tratamiento de los pacientes con no. de registro 867557 y 862164, para cubrir las necesidades del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, conforme al Oficio No. 5220-0111-2023 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos autorizados para el mismo medicamento durante el ejercicio 2022; y conforme a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital para el presente ejercicio fiscal; solamente se estipula suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad total de **\$6,450,000.00 (Seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**.

Siendo que por el momento se autoriza el **40%** para iniciar con la gestión de contratación, equivalente a la cantidad de **\$2,580,000.00 (Dos millones quinientos ochenta mil pesos 00/100) incluye IVA**. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

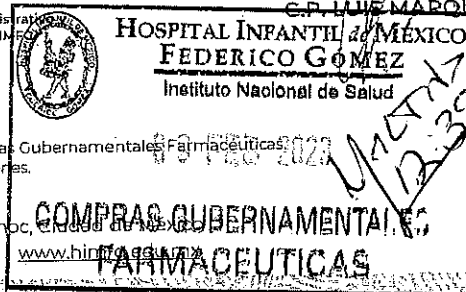
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Yo. Bo
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SÉRGIO FLORES GARCÍA
Firma por ausencia el LA Alejandro Juárez Arrez, Soporte Administrativo, C, con fundamento en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIN.

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc,
Tel: (52) 55 522 89917 Ext. 2503



2023
Año de
Francisco
VILLA